

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
INHUMACIÓN DE CADÁVER DURANTE 7 AÑOS (ADULTOS Y NIÑOS)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Trámite mediante el cual los habitantes del municipio de Tlalmanalco, soliciten llevar a cabo la inhumación de algún ser querido o familiar en alguno de los panteones municipales como el Panteón Viejo Soledad, Panteón Nuevo Zaragoza y Panteón Margaritas. Así mismo se deberá presentar la documentación que los acredite como responsables de la fosa en la que será sepultado el finado (a) o familiar.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TLA/CI/JET/PAN/002/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo. 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo Tercero, Artículo 31, fracción I, I Bis, I Quáter, II, VII, IX, XIV, Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125 y 126, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Sección Octava, Artículo 155, fracción I y Artículo 156 del Código Financiero del Estado de México, y las leyes que de estas emanen.		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso de Inhumación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	48 horas
MODALIDAD	HÍBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO ACONTECE EL DESENHO DE UN CIUDADANO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	JURISDICCIÓN SANITARIA POR EL MANEJO DE RESTOS ARIDOS		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación Oficial del titular	SI		Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Ecología vigente
2. Identificación Oficial del Finado	SI		
3. Comprobante de domicilio o Constancia de domicilio expedida por la Secretaría del Ayuntamiento que acredite su residencia en el Municipio del solicitante	SI		
4. Orden de Inhumación	SI		
5. Acta de defunción	SI	UNA COPIA DE CADA UNO	
6. Certificado de Defunción	SI		
7. Oficio de traslado en caso de defunción fuera del municipio de Tlalmanalco	SI		
8. En caso de tener lugar en alguno de los panteones municipales presentar			
9. Pago de los últimos cuatro refrendos	N/A		
10. Identificación Oficial del titular del espacio	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
ORDEN DE INHUMACIÓN EXPEDIDA POR REGISTRO CIVIL	SI	UNA COPIA	Artículo 348 de la Ley General de Salud



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El o la interesada deberá acudir a la Jefatura de Panteones, ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, con la documentación requerida, en original y copia para la atención del trámite			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 HORAS			
COSTO	Adulto \$822	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 155; Del Código Financiero del Estado de México	
	Niños \$410			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con la documentación solicitada			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO				
Dirección de Ecología, Fomento Agropecuario y Desarrollo Forestal			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Jefatura de Panteones	
Lic. Edwin Jesús Rueda Barajas				
DOMICILIO				
CALLE	Av. Fray Martín de Valencia			NO. INT. Y EXT.:
				S/N
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Tlalmanalco
C.P.	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 Horas	
LADA		TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Edwin Jesus Rueda Barajas			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.
				N/A
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Tlalmanalco
C.P.	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 hrs. Sábados de 9:00 a 13:00 hrs	
LADA		TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿El trámite de puede hacer directamente en el Panteón?			
RESPUESTA:	No. Solo pude ser realizado en las oficinas de Panteones ubicadas en el Palacio Municipal			
PREGUNTA FRECUENTE	¿El trámite aplica en todos los Panteones del Municipio?			
RESPUESTA:	No. Solo en los Panteones de la Soledad, Zaragoza y Margaritas (San Rafael)			

PREGUNTA FRECUENTE	Después de la Inhumación ¿Cuándo se realiza el siguiente pago de refrendo?
RESPUESTA:	Después de 7 años; Si fue condonado al siguiente año fiscal
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC-EDWIN JESUS RUEDA BARAJAS</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC-EDWIN JESUS RUEDA BARAJAS</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/marzo/2026.</p>
--	--	---